

James Monroe vs Simón Bolívar: Una Razón Ética

James Monroe vs. Simón Bolívar: An Ethical Reason

James Monroe vs. Simón Bolívar: Uma Razão Ética

*Sarita Del Valle Deffitt-Hurtado

*Universidad Bolivariana. Venezuela. Abogada. Magister en Ciencias Jurídicas. Magister en Seguridad de la Nación. Especialista en Gestión Judicial. Docente Asistente. seffitt@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3438-9697>

Resumen

El objetivo de la investigación de enfoque cualitativo, fue comprender génesis y diferencias entre la Doctrina Monroe y la Doctrina Bolivariana, con la intención de profundizar en elementos ideológicos y filosóficos presentes en eventos históricos, que impactan a la propuesta de integración de la región meridional. Como métodos se emplearon la búsqueda de información en fuentes documentales, el método histórico-lógico para el análisis del comportamiento de las naciones en sus relaciones, con la finalidad de comprender estos hechos particulares. Obteniendo como hallazgo que la primera doctrina se maneja dentro de escenarios económicos y militares, con una ética utilitarista determinante en sus aspiraciones de instaurar un Estado continental bajo su imperio, y la segunda se presenta visionaria, sobre bases de necesidad de unidad para organizar a la región. Inspirada en principios superiores de libertad, soberanía, autodeterminación de los pueblos y valores de cooperación, solidaridad y paz.

Palabras clave: Anexión-expansionismo; unión-integración; geopolítica

Resumo

O objetivo da pesquisa, de abordagem qualitativa, foi compreender a gênese e as diferenças entre a Doutrina Monroe e a Doutrina Bolivariana, com o intuito de aprofundar os elementos ideológicos e filosóficos embutidos nos acontecimentos históricos, que atualmente impactam a proposta de integração região sul. As informações foram obtidas em fontes documentais, privilegiando o método histórico-lógico de análise do comportamento das nações em suas relações, a fim de compreender esses fatos particulares. Uma descoberta significativa é que a primeira doutrina é administrada dentro de cenários econômicos e militares, com uma ética utilitária que é decisiva para suas aspirações de estabelecer um estado continental sob seu império, e a segunda é visionária, baseada na necessidade de unidade para organizar a região, inspirada em princípios superiores de liberdade, soberania, autodeterminação dos povos e valores de cooperação, solidariedade e paz.

Palavras-chave: Anexação-expansionismo; integração sindical; geopolítica

Introducción

Latinoamérica y el Caribe tienen el gran desafío de la unión, a través de convenios y acuerdos que faciliten a la integración, y con ello presentarse en el concierto de naciones como fuerza política. El

dinamismo en que se mueve la realidad del orden mundial lo impone, para la política internacional los intereses juegan un papel determinante. En ese sentido la región meridional es de vital importancia para la subsistencia de quienes se consideran países desarrollados o centro del poder internacional, de tal manera que, ante las apetencias por los bienes fondos de la naturaleza de la región, es necesario fortalecer el sistema defensivo mediante alianzas geopolíticas.

Para el logro del objetivo fundamental de la investigación, fue esencial revisar algunos documentos históricos, dada la necesidad de indagar desde las fuentes primarias. Del Solar (1898), presenta su obra *La Doctrina Monroe y América Latina*, donde realiza un estudio a través del análisis del discurso de los presidentes y líderes políticos de Estados Unidos, en el cual devela las razones y sentido práctico doctrinario de la neutralidad, al negar el apoyo en las luchas independentistas de la región meridional.

A su vez, se revisó el material impreso del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2018), *Doctrina Monroe*, en el cual presenta una relación cronológica de ideas y eventos que potenciaron a las oligarquías criollas, con la intención de disminuir y frustrar el plan bolivariano. Dada la necesidad de establecer conexiones entre el pasado y la realidad actual, se indagó en diversos documentos que permitieran observar los eventos de la realidad pasada y su impacto en el ahora, para alcanzar algunos hallazgos en cuanto a las semejanzas y distinciones entre las doctrinas hemisféricas en oposición.

En consecuencia, en el artículo se presentarán de manera sistemática algunos momentos de la vida política y cultural de las regiones septentrional y meridional, que permitieron comprender los elementos ideológicos y filosóficos que están inmersos en la cultura de las naciones en contradicción. Acción fundamental para el desarrollo de la conciencia en torno a la integración de los pueblos, con la intención de superar las políticas de fragmentación aplicadas en la región meridional.

Materiales y métodos

Para su elaboración se realizó la revisión de documentos históricos y oficiales, a los que se le aplicaron los métodos de análisis y síntesis desde un enfoque cualitativo, con la intención de observar las contradicciones que subyacen en los paradigmas geopolíticos propuestos por James Monroe y Simón Bolívar.

Resultados y discusión

La Doctrina bolivariana es el azimut de la nación venezolana, la cual se fundamenta en los ideales de Estado, República y Nación del Libertador Simón Bolívar. Esta surge de la praxis de quienes entregaron un territorio y pueblo libre del dominio de los conquistadores, sin embargo, la lucha por superar la

dependencia de Europa, fue sustituida por la dependencia de la región del septentrión americano. Quien a través de la Doctrina del Destino Manifiesto han impuesto directrices, que infringen los acuerdos internacionales de respeto, reciprocidad y colaboración.

La historia de la idea de Estado continental de los dirigentes políticos de la América septentrional, es sobrevenida de la democracia posible de Roma, la representativa. De este hecho deviene la aseveración dada al presidente italiano Sergio Mattarella por su homólogo Donald Trump citado por Millis (2019), cuando señala "Estados Unidos e Italia están unidos por un patrimonio cultural y político común que data de miles de años y se remonta a la antigua Roma" denotando la claridad geopolítica del gobierno estadounidense, en atención que la Roma antigua instauró su imperio, sobre la base de la negación del derecho soberano a otros pueblos.

Remontando en la historia, señala Grondona (2000) "La República Romana influyó por su parte en la formación de las democracias representativas contemporáneas" es decir, cuando el Imperio Romano invade al mundo heleno militarmente, este es, a su vez conquistado por las ideas políticas de la democracia de Atenas, no la de Pericles directa-participativa y asamblearia, catalogada como imposible, por su breve existencia de apenas dos décadas.

Todo lo contrario, en contraposición a ella los romanos desarrollaron una democracia censitaria, la cual permitió su poder y expansión para constituir por más de doce siglos su hegemonía; con su caída, se convertiría en un proyecto político inconcluso, como lo enseña la historia de lo que fue el imperio Carlomagno y el sacro imperio romano germánico, de la era del feudalismo y su continuidad en el imperio napoleónico de la edad contemporánea.

En consecuencia, con la colonización del continente americano en 1492, y de la mano con el tratado de Tordesillas de 1494, donde se declaraba la repartición del derecho de conquista entre España y Portugal, con el fin evitar conflictos entre las monarquías, acordaron una línea de demarcación entre las dos coronas. A través de ella se otorgaba a España toda la América a excepción de Brasil; indica la Organización de Naciones Unidas (2007), "este evento es importante porque determina las relaciones económicas y culturales entre América y Europa".

En definitiva, la invasión del Viejo Mundo, vino aparejada la siembra de la semilla de la historia de occidente y con ella la de Estado continental. Sin embargo, las diferencias marcadas en los procesos civilizatorios entre el septentrión americano y la América meridional, dan origen a dos formas de pensamientos opuestos para el desarrollo del continente, en cuanto a su finalidad.

La América septentrional es ocupada por trece colonias en 1583, constituidas por inmigrantes europeos protestantes de la religión católica, influenciados por Juan Calvino, indica Max Wever (1902), “la ética y las ideas puritanas influenciaron el desarrollo del capitalismo” siendo la ética calvinista la asociada con el origen del capitalismo y la del Destino Manifiesto, en razón que proponía que cuanto mayor riqueza y poder acumulará un hombre, se debía a que gozaba del apoyo y el favor de Dios. Por el contrario, la pobreza, la ruina y la subordinación era el efecto del castigo y la pérdida del favor divino.

En el marco de estas ideas, se construye un pueblo que lucha por conquistar bienes y riquezas, presentándose la primera contradicción pues la invasión en la América meridional fue por los españoles católicos de Roma, donde la usura, el lucro y la acumulación de riqueza contraviene aquello que “es más fácil que pase un camello por el ojo de una aguja, a que un rico gane el reino de los cielos”. Sobre la base de este criterio de una ética evangélica donde la pobreza era un valor para el disfrute futuro del paraíso.

De tal manera, que el pueblo estadounidense trabaja y lucha para demostrar que posee el favor de Dios, acumulando riqueza y poder. Es así como Thomas Jefferson en 1786, citado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2018), declaró “Nuestra confederación debe ser considerada como el núcleo de donde saldrán los pobladores del norte y del sur de las américas” denotando una visión expansionista del territorio y proceso civilizatorio.

Para el año 1815, los reyes de Rusia, Prusia y Austria, establecen un acuerdo internacional de ayuda mutua conocida como la Santa Alianza, indica Rodas (2014), para contener los avances del liberalismo y secularismo, a su vez preservar el absolutismo invocando preceptos cristianos de paz, justicia y caridad. Esta alianza tenía como fin, ir sofocando cualquier movimiento revolucionario que tratara de subvertir su poderío. Con base en esta amenaza a la recién independizada América del Norte, que tras la rendición del general Cornwallis en el sitio de Yorktown en 1781, declara su independencia de la monarquía británica y luego es ratificada en el tratado de París en 1783. Es importante recordar que el gobierno norteamericano aun en 1824, no reconocía al gobierno venezolano por lo tanto no la consideraba República, sino una colonia española.

En el marco de este contexto, James Monroe en 1823 da una respuesta pública a la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra George Canning, de realizar una declaración conjunta angloamericana manifestándose en contra de cualquier intento de la Santa Alianza y Francia por restaurar el absolutismo de España en los territorios hispanoamericanos; donde a su vez declara su neutralidad en los asuntos de España con sus colonias, fijando una posición en cuanto el territorio continental “América

es para los americanos” lo que se interpreta con lo antes expuesto que el continente es para ellos como núcleo de la civilización humana.

A partir de esta idea, que se instala e incuba en la población norteamericana a través de los medios de comunicación de la época, tal como lo evidencia el diario *Democrat Review* de 1845. Cuando J. L. O’Sullivan (1845) escribe el artículo *Anexión*, indicando: “El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno” justificando así la *Doctrina del Destino Manifiesto* e instaurándola como cultura de la Nación.

En palabras de O’Sullivan (1845) “Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino”. Hasta aquí se puede denotar algunos elementos clave de su idea de estado continental:

- El capitalismo y la riqueza como favor divino.
- El expansionismo territorial y proceso civilizatorio y
- Proyecto político hegemónico imperialista.

Para inicio del Siglo XX, el presidente Theodore Rossevelt, Citado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2018), en 1904 declara “La adhesión de los Estados Unidos a la *Doctrina Monroe*, nos obliga aún en contra de sus deseos en caso flagrante de injusticias o de impotencia a ejercer su poder de policía internacional” Configurándose de esta manera una larga historia de injerencia en nuestra región latinoamericana y caribeña. Desde 1846 cuando emprende una guerra contra México, para anexarlo a su territorio hasta estos tiempos desde los diversos golpes de estado a los presidentes de Honduras, Brasil, Bolivia y las acciones injerencistas en la región.

En consecuencia, son más de 173 años de intervencionismo, bajo la premisa de ser el gendarme del mundo, posición consolidada al ocupar un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1946 al término de la Segunda Guerra Mundial, cabe resaltar que su incorporación a la acción bélica surge luego del ataque al Pearl Hervor. En definitiva, su incorporación y triunfo en la misma, conllevó en beneficios económicos en el mercado mundial a través del convenio para la restauración del centro de Europa o *Plan Marshall*.

A criterio de la autora, estos hechos verifican lo expresado por Simón Bolívar al General Campbell en 1829 “Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia de plagar la América de miserias en nombre de la libertad” en atención que, cuanta miseria en nombre de las libertades (comerciales,

económicas, financieras, tributarias, entre otras), han diezmando las capacidades de desarrollo desde la autarquía; condenando a las naciones periféricas a la pobreza y la desigualdad.

La historia ha demostrado que las libertades de hoy, son las impuestas por las organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, entre otras, donde prefigura en sus cartas fundacionales a la democracia representativa, reduciendo al concepto del poder del pueblo a meros actos de elegir, sin cualidad de participar activamente.

De tal manera, que esta idea de democracia es la bandera para las diversas intervenciones militares en el mundo; la defensa de su sistema de vida, mantener su status quo, para ello no debe existir crítica al sistema democrático occidental, es una versión de la era del oscurantismo del medioevo, donde pensar era herejía, es el Leviatan de Hobbes, y su gendarme del mundo; es el derecho del príncipe de Maquiavelo, donde “el fin justifica los medios”, instrumentalizando al ser humano para los fines del Estado, siendo estos la acumulación de riquezas de los que detentan del poder desde la Revolución Francesa por la burguesía.

En el presente retorna formas esclavitud de los imperios de Grecia y de Roma, pretendidos a través de la negación del Derecho Internacional propio de los neoconservadores como Pompeo, Pence, Bolton, Abrams, entre otros. Los cuales sostienen que la lucha es por preservar su modelo de vida, lo cual llevó a Obama en 2015, en determinar a Venezuela una amenaza inusual y extraordinaria a su sistema de vida, sustanciado en la teoría de la legítima defensa.

En conclusión, la cultura capitalista ha sembrado en la nación norteamericana, la imagen del derecho a su existencia, la violación de los territorios apetecibles o considerados necesarios para la perpetuidad de su estilo de vida; a su vez ha inoculado en las naciones periféricas la idea de impotencia ante las agresiones del mismo hasta obedecer por un poco de pan y vino, convencidos del gran sueño americano. No obstante, desde otros horizontes, en la tierra en plena madurez o Abya Yala de los pueblos ancestrales, donde no tenía fronteras sus tradiciones, valores, usos y costumbres de libertad, hermandad, unidad, vivir en comunidad, en armonía con la naturaleza constituían el buen vivir. Señala Morales (2012), Con la invasión de los españoles hace más de 500 años, llego la división, el inicio de una política sistemática de sometimiento, saqueo, de división marcada de los pueblos, naciones y lenguas, bajo la visión colonial. Sin embargo, gracias a las luchas de los movimientos populares, desde los oprimidos se gestan revoluciones, las cuales inician con pensar la cotidianidad, cuando se interpela a la injusticia, cuando se demanda por el derecho a la libertad, a la justicia, al buen vivir; estas han sido las banderas de los pueblos

de la periferia, que iniciaron con la crítica y resistencia al pensamiento occidental proponiendo un pensamiento descolonizador y autárquico, definido en la categoría nuestro americano.

En tal sentido se trata de las luchas de los pueblos indígenas por el rescate de su identidad, quienes invitan a no llamar continente americano, sino Abya Yala, de lo contrario en palabras de Takir Mamani citado por Keme (2018) “Colocar nombre foráneo a nuestras villas, ciudades y continente es equivalente a someter nuestra identidad a la voluntad de nuestros invasores y sus herederos”. Estas expresiones evidencian que la región meridional, aunque fue colonizada la voz de los pueblos originarios no fue totalmente apagada como en la América septentrional, por ello aún perviven sus prácticas que ejercieron influencia en el desarrollo cultural y civilizatorio, sumado su influjo que se integra, con la presencia de los movimientos culturales africanos, a partir del proceso de esclavitud devenido de la explotación de las riquezas de la región, por los españoles.

La idea de unión de los pueblos es originaria de los Incas, señala Linares (2012), “La cultura Inca logro su máximo nivel de organización y se consolidó como el estado prehispánico de mayor extensión en América”. Esta región se conoce como el Tawantinsuyu o unión de las cuatro regiones, la cual estaban formadas por los suyus al norte estaba el Chinchasuyu, al sur el Collasuyu, el Antisuyu al Este y el Contisuyu al Oeste; teniendo como centro del poder o capital el Cuzco, conocido como el ombligo del mundo, define Linares que esta unión de regiones ocupó territorios que hoy pertenecen al sur de Colombia, pasando por Ecuador, Perú, Bolivia, hasta el centro de Chile y al noreste de Argentina.

Esta gran extensión territorial es definida por algunos autores como Reinaga citado por Linares, como una sociedad comunitarista, sin hambre, sin pobreza, ni sufrimiento, señalando que hasta la Utopía de Tomás Moro es inspirada en ella, por lo que no es de extrañar que el General Sebastián Francisco de Miranda, precursor de la libertad del denominado Nuevo Mundo, ideara un territorio integrado desde el Misissippi hasta el Cabo de Hornos, al que le dio el nombre de Colombeia, presidido por el Inca; el gran Incanato de Miranda fue una realidad de los pueblos ancestrales.

Sin embargo, es perentorio aclarar que Miranda, dada su experiencia como hombre universal sobrevenido de la participación en las diferentes guerras independentistas en el mundo, tenía influencia de la Constitución de Inglaterra, por lo que plantea que Colombia, sería un Estado con estructura de Monarquía, presidida por un Emperador, que llevaría el título de Inca, constituido por un poder ejecutivo, formado por dos incas, que nombraría los cuestores, ediles y censores; personas encargadas, respectivamente, de la administración pública, la construcción de caminos, la instrucción y el censo.

Del mismo modo, planteaba un Poder Legislativo, integrado por dos Cámaras: la alta o de caciques, sería vitalicia y designada por el Ejecutivo, donde la Baja o de los Comunes, sería elegida por los ciudadanos cada cinco años. Para el Poder Judicial se nombraría la Alta Corte por Nacional por el ejecutivo y los demás jueces por los comicios provinciales. Los juicios funcionarían conforme a lo estatuido en Inglaterra y en Estados Unidos de Norteamérica; siendo la religión católica la profesada en la Nación, donde la jerarquía del clero sería determinada por un concilio provincial. En definitiva, se evidencia elementos de monarquía, aristocracia y democracia como los del modelo Inglés; sus anhelos fueron frustrados en la Carraca, donde falleció el 14 de julio de 1816.

No obstante sería Simón Bolívar, abrigando la idea de unión, inspirado en Miranda y Montesquieu; quien concretaría a Colombia La Grande, pero con la visión geopolítica que lo caracterizaba, dado los profundos conocimientos y aplicación de los factores geográficos a los hechos históricos generales, propone la creación de un organismo supranacional donde los plenipotenciarios pudieran encontrarse para discutir los asuntos de interés común, de paz y de guerra de la América en plano mundial con los demás miembros de la comunidad de naciones. Según señala Pérez Arcay (2002:143), se evidencia esta característica de análisis geopolítico cuando expone el Libertador lo siguiente:

“... es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola Nación, con un solo vínculo que una sus partes entre sí y con el todo; ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberían ser consiguiente tener un mismo gobierno que confederase los diferentes Estados, más no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corintio para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones del mundo. Esta especie de cooperación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra generación”.

Bolívar presenta así su pensamiento unionista, sobre la base del ideal de solidaridad americana, que luego ratifica en la convocatoria al Congreso de Panamá del 7 de diciembre de 1824, cuando expone: “Una asamblea de plenipotenciarios que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel interprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”. La claridad política y de los fines perseguidos por la unión

fundamentada no en el dominio del mundo por la fuerza sino el de ejercer un control desde el sentir común y de la razón, tal como lo expone Pérez Arcay (2002, p. 144).

Una vez convencido de esta imperiosa necesidad para preservar la libertad, ganada con las vidas y sufrimiento de los pueblos, esta viene a ser su divisa para la estabilidad perpetua de la América meridional, en palabras de Bolívar:

“Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos”.

En definitiva, el interés de consolidar una convivencia continental se materializó con Colombia, con la Federación Boliviana, así como con el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua del 15 de julio de 1816; donde pactaban una firme amistad, perpetua e inviolable, como medio defensivo y ofensivo de ser necesario que garantizara la independencia y soberanía de todas y cada una de las potencias confederadas, para disfrutar de la paz y la armonía entre los pueblos.

Como se puede apreciar el pensamiento bolivariano es de una ética de liberación y de ello da muestras el Libertador ininidad de veces, con una praxis sustentada en la claridad que el Viejo Mundo, no era ejemplo ni modelo a seguir, desde temprana edad demostró el carácter crítico, porque su objeto libertario de la patria, no se sustentaba en el mero territorio, sino que comprendía la relación hombre-suelo; la tierra como sustento para la vida, y la vida en libertad, muestra de ello da, cuando explana claramente una crítica dolorosa a la cultura eurocéntrica en 1805 en Roma; joven apasionado, envuelto entre la más profunda tristeza jura luchar por la libertad de su pueblo ante su maestro Simón Rodríguez y declara: (...)

“La civilización que ha soplado del Oriente, ha mostrado aquí todas sus fases, ha hecho ver todos sus elementos; más en cuanto a resolver el gran problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido y que ese despeje de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo.

¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español”.

A partir de este momento histórico comprometedor, Bolívar dejó muestra en el campo práctico de pensamiento, palabra y obra de una ética de liberación, entendida desde su autor Enrique Dussel (2009) como:

“Quien reconoce responsablemente que las víctimas no pueden reproducir-desarrollar su vida ni participar simétricamente en la discusión de aquello en la que están afectadas, está obligado a: a) negativamente de-construir realmente las normas, acciones, instituciones o estructuras históricas que originan la negación material de la víctima; y b) positivamente, transformar o construir las normas, acciones, instituciones o las estructuras necesarias para que la víctima pueda: b.1) vivir humanamente b.2) con participación simétrica b.3) efectuando realmente las exigencias factibles o alternativas que consiste en transformaciones, sean parciales o estructurales. Todas estas acciones transformativas las denominamos praxis de liberación”. (p. 349).

Bolívar, el hacedor de República, desarrolló un liderazgo y gobierno con pretensión de bondad, es decir con la intención política por la justicia, la que él denominó como la reina de todas las virtudes; su vida y obra denota un interés por satisfacer las necesidades que exige la vida material, cuando indicara, que el mejor gobierno es aquel que da la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad a su pueblo” para ello, necesario es la transformación y la creación de lo nuevo, desde lo propio, como enseñará el Maestro Simón Rodríguez “¿Dónde iremos a buscar modelos? La América Española es original. Originales han de ser sus instituciones y su gobierno. Y originales, los medios de fundar unas y otro. O inventamos o erramos”. Bajo la premisa de la originalidad de la América Meridional y la crítica a la cultura occidental, Bolívar llama a la reflexión en el Augusto Congreso en Angostura en el año de 1819 al señalar lo siguiente:

“Nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este monstruoso edificio se derrumbe y caiga, y apartando hasta sus ruinas elevemos un templo a la justicia y bajo los auspicios de su santa inspiración dictemos un código de leyes venezolanas”.

En síntesis, los forjadores de República como Simón Rodríguez y Simón Bolívar, empuñaban sus mejores esfuerzos por la construcción de un Estado y sociedad distinta que no fuera, tomando las palabras de José Carlos Mariátegui (1971; 249) “ni calco ni copia, sino creación heroica, tenemos que dar vida con nuestra propia realidad, en nuestro propio lenguaje”. Sobre la base de esta grandeza filosófica e ideológica la Constitución bolivariana de 1999, el pueblo la crea y se da instituciones necesarias para la

factibilidad de vida de la comunidad política. Donde en su declaración de principios señala que se fundamenta en la Doctrina Bolivariana, esta se sustenta en el derecho de la Nación a la libertad, independencia, la soberanía, la inmunidad, a la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

En cuanto a las relaciones entre la comunidad de naciones, la carta magna define taxativamente los valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional a través de la cooperación pacífica entre las naciones para impulsar y consolidar la integración latinoamericana, de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, como garantía universal e indivisible de los derechos humanos, tal como lo describe el preámbulo de la constitución bolivariana; recogiendo la suprema e incesante aspiración de Libertador por la independencia, la paz, así como la unión del mundo americano, tal como lo expresa el General Jacinto Pérez Arcay en su obra: *El Fuego Sagrado* (2002:23).

Conclusiones

Comprender el pensamiento hegemónico imperialista implica ir al génesis de la conducta humana dentro de una sociedad construida al fragor de la rebeldía contra la iglesia católica a través del protestantismo desde la ética calvinista, contra la monarquía británica que les niega como ciudadanos.

Un pueblo que se va desarrollando bajo la idea de tener un destino divino, sentenciado por la providencia y que éste se evidencia en lo material lo que en el mundo de la espiritualidad habita, una idea de nación privilegiada que luego decantará en un gobierno que bajo estos supuestos irán desarrollando una doctrina de expansión territorial y civilizatorio en contra de las naciones libres del poderío español.

La región suramericana pese al proceso de colonización y de invasión cultural, aún se mantienen expresiones propias de los pueblos originarios y afrodescendientes que han conformado un hombre y una mujer integral, además como región periférica, los movimientos sociales y sus luchas por la igualdad, han ido rasgando el velo que cubre la opresión y a los opresores,

Sobre la base de las luchas sociales surgen líderes como Bolívar que a través de su praxis libertaria demuestra que las luchas por resolver el problema del hombre en libertad, es una tarea aún por resolver, pero enseña que es una tarea posible y ética de lo más sublime de la cualidad de ser humano, la pretensión de bondad y de justicia en el ejercicio de la acción política, denotando que esta debe realizarse con oídos de discípulos para escuchar las interpelaciones y las demandas sociales, en definitiva la Doctrina Bolivariana es el sendero para alcanzar la estabilidad y paz regional y por decir más, mundial.

Referencias

Bolívar, S. (1829). *Carta al Coronel Patricio Campbell*. Biblioteca Virtual Universal. Editorial del Cardo. <https://biblioteca.org.ar/libros/153489.pdf>

James Monroe vs Simón Bolívar: Una Razón Ética/James Monroe vs. Simón Bolívar: An Ethical Reason/James Monroe vs. Simón Bolívar: Uma Razão Ética

Dussel, E. (2009). *Política de la liberación. Arquitectónica vol. II*. Trotta.

Grondona, M. (2000). *Historia de la democracia*. Serie Documentos de Trabajo. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4065/1/CON-PAP-Rodas%2C%20G-La%20doctrina.pdf>

Keme, E. (2018). *De una América Latina a Abyayala, hacia una Indigenidad Global*. <https://www.revistatransas.com/2018/12/17/hacia-una-indigenidad-global>

Linares, J. G. (2012). *Nuestra América: Pasado Comunitario Porvenir Socialista*. Universidad Bolivariana de Venezuela.

Mariátegui, J. C. (1971). Aniversario y Balance, en *Ideología y Política*. Biblioteca Amauta.

Mayoral, M. J., Morales Aima, E. (2012) *Abya Yala; Una visión indígena*. Ciencias Sociales. https://openlibrary.org/works/OL22336269W/Abya_Yala

Millis, L (2019). "Unidos desde la antigua Roma": Trump sorprende al presidente italiano con un peculiar relato de las relaciones bilaterales. Reuters. <https://actualidad.rt.com/actualidad/330562-trump-eeuu-italia-unidos-antigua-roma>

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e información, (2018) *La Doctrina Monroe*. Ediciones MinCI.

Organización de Naciones Unidas, (2007). *El Tratado de Tordesillas 7de junio de 1494. Memoria del Mundo*. <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/full-list-of-registered-heritage/registered-heritage-page-8/treaty-of-tordesillas/>

Pérez Arcay, J. (2002). *El Fuego Sagrado*. Bolívar.

Rodas, G. (2014). *La Doctrina Monroísta de Estados Unidos de Norteamérica y el unionismo latinoamericano: Historia de una Asimetría*. Universidad Andina Simón Bolívar.

Del Solar. A, (1898). *La Doctrina de Monroe y la América Latina*. <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/70187/2/213009.pdf&origen=BDigital>

Wever, M. (2009). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Martos, D. trad. <https://catedracesarpeon.files.wordpress.com/2009/08/weber-m-1905-la-etica-protestante-y-el-espiritu-del-capitalismo.pdf> (original publicado en 1902).